

22 de Octubre de 1955

Sr. D. Lorenzo Barrios

Jefe de la Sección Central del Ministerio de E.N.
MADRID

Estimado y distinguido amigo:

El Presidente de la Junta de Patronato de esta Escuela Profesional D. Gregorio Echeverría, recibió el oficio de esa Sección central del 15 del corriente pidiendo algunos documentos para completar el expediente de declaración de centro de interés social a favor de esta Escuela. En ausencia del Sr. Presidente y antes de completar dichos documentos se me ha ocurrido dirigirme a Ud. solicitándole una orientación, que espero nos proporcionará y que nosotros le agradeceremos a Ud.

Nosotros hemos solicitado dicha declaración con la mira puesta en primer lugar en la reducción de un cincuenta por ciento en las contribuciones que pagamos y que son considerables. Así mismo para tener la misma ventaja cuando se trata de derechos reales, como los que en su día nos corresponderá abonar al cancelar la hipoteca que tenemos. Teníamos en perspectiva la construcción de una residencia para alumnos y viviendas para los profesores. Pero no queríamos proceder a estas ampliaciones en tanto no se resolviera el problema nuestro económico de sostenimiento con la aplicación de la nueva ley de formación profesional industrial. La Escuela está construida, como sabe Ud. aun cuando quedamos en las obras de adaptación con un deficit de trescientas y pico mil pesetas, que las seguimos soportando en nuestra cuenta bancaria, pero que el Sr. Ministro nos prometió cancelarnos en su día. Cree Ud. que este expediente puede servir para cancelarnos de alguna forma? Cree Ud. que es momento oportuno para emprender las obras de la residencia y de las viviendas? Ignoramos qué posibilidades existen en este sentido en el Ministerio y qué criterio siguen en las declaraciones de centros de interés social y Ud. que conoce nuestro caso nos puede orientar con mucho acierto. Así que nos encomendamos a Ud. y esperamos sus noticias antes de proceder a presentar la documentación que nos solicita. Por último le diré que en cierta ocasión el Sr. Ministro nos comunicó que esperaba disponer del instrumento jurídico adecuado para podernos cancelar la deuda de las obras de acondicionamiento cuya liquidación nos prometió solemnemente en el acto de la inauguración y que con posterioridad la ha ratificado por escrito y de palabra. Estamos seguros que por su parte estaría dispuesto a ello si es que esa ley de protección escolar le ofreciera el instrumento jurídico adecuado para ello.

Ud. podrá ver los planos que
ajuntamos a la instancia. Todo lo que se expone en los
mismos está edificado, menos la sección de enseñanzas
femeninas, que no se ha terminado y los frontones, que se
proyectan construir en el patio, junto con las viviendas y
residencia. Nosotros para estas obras contamos en princi-
pio con alguna colaboración. Qué cree Ud. que podría lograr-
se del Ministerio?

Amablemente le saludamos y nos
ofrecemos suyos ss.ss. y amigos,

POR LA ESCUELA PROFESIONAL

José María Arizrendi